



**APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA
DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**

DECRETO (E) N° **4798**

CHILLAN VIEJO, **10 SEP 2014**

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar una Técnico Educación de Párvulos, para cubrir 44 horas cronológicas semanales, en la Escuela Tomas Lago de la comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de Licencia Médica N° 2-45626972 de fecha 04.09.2014 de Doña **Lilian Riquelme Soto**, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** El contrato de trabajo con fecha 09.09.2014 de Doña **DANIELA PAZ PARDO VENEGAS**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.215.927-1, con carácter definido desde 09.09.2014 hasta 03.10.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico de Educadora Párvulos, para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de Licencia Médica N° 2-45626972 de fecha 04.09.2014 de Doña **Lilian Riquelme Soto**, conforme al PADEM.

2.-**PAGUESE**, la renta de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Trabajo, lo que se pagara por mensualidades vencidas.

3.-Este Contrato de Trabajo se registrá por las disposiciones del Código del Trabajo.

4.-**IMPUTESE**, al subtítulo 21, ítem 03, del Presupuesto de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MUY / MMV / RMR / eot

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Bio-Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.